



PERÚ Ministerio de Educación

FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT)

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO

Nº 006135

MINISTERIO DE EDUCACION UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO UMDAD EJECUTORA 308

I. RESUMEN DE SU PEDIDO: SOLICITA: BONIFICACION DOCENTE DE ACUERDO LEY Nº 32121

OFICINA TRÁMITE DOCUMENTARIO

29 NOV 2024

SEÑOR DIRECTOR DE LA U.G.E.L. YUNGUYO

EXPEDIENTE Nº 11556

III.- DATOS DEL SOLICITANTE:

Persona Natural:

Apellido Paterno: MAMANZ

Apellido Materno: CHALCO

Nombres: CARLOS

Persona Jurídica:

Razón Social:

Tipo de Documento:

DNI: 01816008

RUC:

C.E.:

IV.- DIRECCIÓN:

TIPO DE VÍA: Avenida: Jirón: Calle: Pasaje: Carretera: Prolongación:

Nombre de la vía: TUPAC CATARI

Nº de Inmueble: 261 Block: Interior: Piso: Mz: Lote: Km: Sector:

Tipo de Zona:

Urbanización: Pueblo Joven: Unidad Vecinal: Conjunto Habitacional: Asentamiento Humano:
Cooperativa: Residencial: Zona Industrial: Centro Poblado: Caserío:
Asociación: Grupo: Fundo: Otros (especificar):

Nombre de zona: BARRIO PASIFICO

Referencia: DETRAS DEL CEMENTERIO

Departamento: PUNO

Provincia: YUNGUYO

Distrito: YUNGUYO

Teléfonos: CELULAR 950427903

Autorizo se me notifique al siguiente correo electrónico:

DECLARO que los datos presentados en el presente formulario los realizo con caracter de DECLARACION JURADA

V.- FUNDAMENTACIÓN DEL PEDIDO :

Mediante el presente, me permito solicitar, a su digna Autoridad, el pago de Bonificación Especial de S/380.00 que me corresponde de acuerdo a Ley Nº 32121 el cual manifiesta estar Registrada en el aplicativo informático hasta el 31 de Diciembre del 2023 siendo una de los Requisitos para ser beneficiaria de dicho Bono Especial que me corresponde como docente de la U.E. "Jose Galvez".

por lo EXPUESTO:

Ruego a ud señor Director se sirva acceder a mi solicitud por SET de ley

VI.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:

Copia fotostática para acceder al Bono según Ley 32121.

Yunguyo, 28 de Noviembre
LUGAR Y FECHA

[Firma]
FIRMA DEL USUARIO

El 22 de agosto, el **Pleno del Congreso** aprobó con 98 votos a favor una bonificación extraordinaria de S/380 para docentes y auxiliares de educación básica y técnicas productivas, comprendidos en la Ley de Reforma Magisterial. Este bono, según explicó Lady Camones, presidenta de la **Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República**, beneficiará a más de 400.000 maestros en todo el país.

"Esta iniciativa del **Poder Ejecutivo**, respaldada por el **Congreso**, tiene como objetivo reconocer la labor pedagógica de los docentes, quienes han enfrentado un aumento significativo de su carga laboral en los últimos años," señaló Camones. Además, destacó que el Ministerio de Educación (Minedu) ha destinado más de 155 millones de soles para financiar esta bonificación.

¿Quiénes serán los beneficiarios del bono de S/380?

El Ministerio de Educación (Minedu) ha detallado que los beneficiarios del bono serán aquellos docentes y auxiliares que laboran en las unidades ejecutoras de **Lima Metropolitana** y de los gobiernos regionales. Asimismo, los profesores de las instituciones educativas gestionadas por el Ministerio de Defensa también recibirán esta bonificación.

"Este bono es un reconocimiento a la función pedagógica que realizan los docentes, quienes deben coordinar reuniones con padres, llevar a cabo actividades extracurriculares y asumir tareas administrativas fuera de su horario laboral," destacó un portavoz del Minedu.

Requisitos para acceder al bono de S/380

Para acceder a esta bonificación, los docentes y auxiliares deben cumplir con dos requisitos fundamentales:

1. **Tener un vínculo laboral vigente:** Los beneficiarios deben contar con un contrato de trabajo activo a la fecha de publicación de la ley.
2. **Estar registrados en el Aplicativo Informático:** Deben estar inscritos en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público al 31 de diciembre de 2023.

"Estos requisitos son esenciales para asegurar que el bono se entregue de manera justa y a quienes realmente lo merecen," explicó un representante del Minedu.